



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



OCDI

202616008223351

Información Pública Reservada

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 02 de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO
No Registra

Bogotá - D.C.

REF: Radicado Orfeo No. 202632300114543 Comunicación Auto Inhibitorio
Expediente No. 2026-367

Cordial salud,

De conformidad con lo ordenado en el Auto No. 767 de fecha 02 de julio de 2026, de manera atenta comunicamos que la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Movilidad, dispuso **INHIBIRSE** de adelantar acción disciplinaria en virtud del radicado No. 202632300114543

Contra la presente decisión no procede recurso y no constituye cosa juzgada, por lo que, de aportarse nuevo material que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

Se adjunta copia de la providencia en tres (03) folios.

Cordialmente,

Alexis Amaya Baez

Oficina de Control Disciplinario Interno

Firma mecánica generada en 02-07-2026 02:03 PM

Anexos: AUTO

Revisó: Alexis Amaya Báez -Oficina de Control Disciplinario Interno

Elaboró: Lorely Leguizamón Duarte -Oficina de Control Disciplinario Interno

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.